



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
TESORERÍA MUNICIPAL

AUTORIZACIÓN COMPRA ÁGIL 30 U.T.M

DECRETO ALCALDICIO N° 4074 /

QUILLON,

11 JUL 2023

VISTOS:

1. FICHA TECNICA N°15 emitida por Tesorería.
2. Pre-oblig. N°5/709 de fecha 04/07/2023
3. Compra Ágil ID **4352-72-COT23**, fecha 05/07/2023.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de los Directivos que indica.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
8. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
9. Sentencia de Proclamación de Alcalde dictada en Causa Rol N°179/21, de fecha 17/06/2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- **Que, Se Requiere la compra de placas remolque municipal y certificados empadronados carro y remolque. Con el fin de mantener el stock necesario en la unidad de tesorería.**
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
- **COMPRA QUE CORRESPONDE UNA COMPRA AGIL: cotización recibida anexada**

GRANDE ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LIMITADA 96.508.130-5 Incluye todos los productos/servicios solicitados PLACAS PATENTES PARA CARROS DE ARRASTRE Y PADRONES. SE ADJUNTA PRESUPUESTO FORMAL, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CERTIFICADO. VIGENCIA: 05-08-2023 \$ 633.496 Monto total
GRANDE CASA DE MONEDA DE CHILE S.A. 60.806.000-6 Incluye todos los productos/servicios solicitados Se adjunta Formulario de Cotización VIGENCIA: 05-08-2023 \$ 681.834 Monto total
IN INFORMACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS LOGÍSTICOS SP CHILE LIMITADA 77.664.156-1 No se incluyen todos los productos Se incluye todo lo requerido en compra ágil, para consultas llamar a central telefónica +56 2 2583 1210 VIGENCIA: 05-08-2023 \$ 886.028 Monto total

OBSERVACIÓN UNIDAD SOLICITANTE: la oferta seleccionada fue la más conveniente por precio.

DECRETO:

- AUTORIZARSE,** la adquisición Trato Directo al Proveedor:
ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LIMITADA., R.U.T: 96.508.130-5, por la suma de \$633.496.- (seiscientos treinta y tres mil cuatrocientos noventa y seis pesos), denominado “ADQUISICIÓN DE ESPECIES VALORADAS TESORERIA”
- REGULARICARSE,** autorización de emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl,

Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto a los códigos presupuestarios **215.22.08.007.005 SP1 "PLACA PATENTES, REMOLQUES"**, de acuerdo al presupuesto municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JAS/BGS/tgm.

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

